

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSGLOBAL TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CABRERA & PAREDES C.A.**

Señores presidente y Accionistas:

Dando cumplimiento con el artículo 321 de la ley de compañías, como comisario de la COMPAÑÍA TRANSGLOBAL TRANSPORTE DE CARGA PESADA CABRERA & PAREDES C.A. pongo en conocimiento de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2017.

ASPECTOS GENERALES

Al hacer una revisión de las labores de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y sus anexos que lo respalda, he comprobado que esto se hallan de acuerdo a los procedimientos contable comúnmente aceptados, se verifico las disposiciones legales reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones económicas y administrativas efectuadas por la Compañía.

Para el control interno los procedimientos establecidos son las más adecuadas.

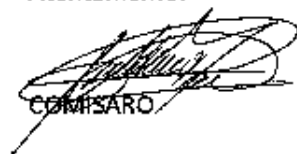
Las cifras presentadas en los estados financieros, en el balance general y en el balance de resultados, guardan correspondencia con los registros en los libros contable.

Existe contabilidad en los estados financieros en sus anexos que lo respaldan y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En las Juntas Generales y directores, se a cumplido con todos los puntos de orden del día.

Por lo expuesto anteriormente, los balances presentados sirven de asientos para el inicio de las operaciones contables del 2018.

Atentamente:



COMISARIO